

## Los profesionales de la construcción han de recibir una formación obligatoria y exigible para trabajar

El V Convenio General del Sector de la Construcción recoge la formación en materia de prevención de riesgos laborales obligatoria y exigible a todos los trabajadores que se encuentren bajo el ámbito de aplicación de este convenio.

La **Tarjeta Profesional de la Construcción (TPC)** es una herramienta que avala la experiencia en el sector, la cualifica-

ción profesional y la formación recibida. Para obtener la TPC es necesario realizar, como mínimo, dos acciones formativas:

**AULA PERMANENTE.** Formación inicial que incluye conceptos básicos sobre seguridad y salud, las técnicas preventivas elementales sobre riesgos genéricos, nociones sobre primeros auxilios y medidas de emergencia.

**FORMACIÓN POR OFICIOS.** albañilería, fontanería, pintura... Contiene las técnicas preventivas específicas de cada oficio, sus medios auxiliares, equipos y herramientas, derechos y obligaciones.



## CARNET DE CARRETERO

El Real Decreto 1215/1997, que establece las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización de equipos de trabajo, recoge que el manejo de carretillas está reservado a aquellas personas que hayan recibido una formación específica y obtenido el carnet de carretillero. Para trabajar en el sector del transporte y mercancías es, por tanto, necesario recibir una formación tanto práctica de conducción de carretillas, como teórica sobre prevención de riesgos en el manejo de las mismas.

**CURSO  
TEÓRICO-PRÁCTICO Y  
SEMI-PRESENCIAL  
25 HORAS DE DURACIÓN**



## CONVOCATORIA PRÓXIMOS CURSOS

**\*AULA PERMANENTE (8 horas):** 16 y 17 de JULIO

**\*PREVENCIÓN DE RIESGOS POR OFICIOS (20 horas):** A partir del 18

## Acreditación Oficial Higiénico-Sanitaria

La normativa establecida en el Decreto 44/2003, del 15 de Abril, recoge las condiciones que han de cumplir los establecimientos y profesionales del sector de la estética, micropigmentación, tatuajes, perforado y anillado...

El curso básico de Formación Higiénico-Sanitaria permite a los alumnos que lo cursan obtener la acreditación indispensable, obligatoria y necesaria para practicar cualquiera de las actividades anteriormente mencionadas.



La formación se basa en el estudio de la piel y sus cuidados, cómo prevenir las infecciones y conceptos de desinfección, esterilización de utensilios y riesgos de estos procedimientos, marco legal y normativa vigente...

ESCOL programa un curso intensivo de 20 horas repartidas en cuatro días dirigido a profesionales que se dedican o quieren dedicarse al sector de la estética, tatuajes y/o piercing. El curso dará comienzo el próximo 23 de Julio.

## CERTIFICADO OFICIAL DE MANIPULADOR DE ALIMENTOS

**- LUNES, 9 de JULIO. De 16:30 a 20:30 -**



Obligatorio para trabajar en cualquier empresa en la que se manipulen alimentos como hostelería, restauración, catering, industria alimentaria...

### ALGUNOS CONTENIDOS:

- \*Riesgos para la salud derivados del consumo de alimentos y/o de su manipulación.
- \*Causas de contaminación de alimentos. Tipo de contaminantes
- \*Limpieza y desinfección
- \*Higiene de locales y equipos

**¡Apúntate a nuestro boletín gratuito de Empleo y Formación!**